



La Plata, 10 de marzo de 2022.-

Visto que por expediente 900-5025/22 se realizó el pedido de fondos de Tesoro Nacional, correspondientes al pago de los Contratos de Locación de Obra indicados en el citado expediente, y

CONSIDERANDO:

que con carácter de excepción, por motivos de celeridad operativa a fin de no entorpecer la ejecución de los citados pagos, resulta necesario efectuar los mismos con fondos de Recursos Propios en forma provisoria, a efectos de que una vez ingresados los créditos del Tesoro Nacional, se realice la imputación a dicha fuente de financiamiento, restituyéndose el importe a la partida de origen,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Autorizar el pago de los Contratos de Locación de Obra indicados en el Anexo I de la presente Resolución.

Art.2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el pago autorizado en el Art. 1º de la presente Resolución, se afrontará con fondos de Recursos Propios en forma provisoria, a efectos de que una vez ingresados los créditos del Tesoro Nacional, se realice la imputación a dicha fuente de financiamiento, restituyéndose el importe del presente pago a la partida de origen.

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 215 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

RESOLUCION N° 215

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Anexo I

N° CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDO	PERIODO	MONTO MENSUAL	FACTURA
47/22	CHIVELLINI ORNELLA	FEBRERO	43.000,00	01-01
48/22	GUERRERO ROSSI FACUNDO	FEBRERO	43.000,00	01-01
49/22	PIEMONTE NEHUEN FEDERICO	FEBRERO	43.000,00	02-28
50/22	PORTILLO PORTILLO PATRICIA CAROLINA	FEBRERO	43.000,00	02-01
51/22	PULVERMANN AGUSTIN MAXIMILIANO	FEBRERO	40.000,00	02-05